



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En Villa Regina hay una casa construida sobre la margen sur del arroyo Salado, rodeada por las calles Florencio Sánchez, Uruguay y Brasil, que sobrevivió al paso de los años, y actualmente es la sede del Museo Histórico Felipe Bonoli; sancionada mediante la ley N° 5367 de la Legislatura Provincial y promulgada por Decreto N°: 495/2019 del Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a los términos de la la Ley N° f 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro.

Fue una de las primeras construcciones que se levantaron en la naciente colonia Regina Paccini de Alvear y desde ese lugar se fue creando la historia de esta localidad. Su primer destino fue el de ser la vivienda de Felipe Bonoli, fundador de la ciudad, al tiempo de permitir el funcionamiento de las oficinas administrativas de la Compañía Italo Argentina de Colonización.

Pero la construcción fue mucho más que una vivienda y el museo, entre sus paredes funcionaron escuelas, fue el punto de encuentro para celebraciones religiosas y festejos y el lugar para dar hospedaje a visitantes "ilustres" -funcionarios de distintos gobiernos y artistas- que llegaban a Regina en los primeros años de la ciudad.

Desde 1993, la construcción fue declarada monumento histórico y habilitada como museo que se fue nutriendo de distintos elementos que donaron vecinos, para tener siempre presente la vida de los inmigrantes que llegaron a este punto del Alto Valle.

Es el punto de encuentro con la historia local y los chicos de las escuelas recorren las distintas salas donde se reflejan momentos de la vida de la colonia; pero también se abre a las visitas generales.

El edificio se encuentra abierto, aunque desde hace algunas semanas está en un proceso de reacondicionamiento. Por ejemplo, se plantea recuperar el ingreso original a la casa, sobre el lateral noreste de la construcción.

La Colonia Regina nació en 1924 y en 1925 construyó esta casa para recibir a los inmigrantes que llegaban, se disponía de la entrega de tierras en la zona rural y de las maquinarias necesarias para realizar las tareas de emparejamiento y siembra. La vieja casa dejó de cumplir esas funciones años más tarde y en 1948 comenzó a funcionar en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

el lugar la Escuela Monotécnica, hasta que en 1952 se habilitó el funcionamiento de la Escuela Primaria N° 58 -hoy ubicada en el barrio Belgrano-, para posteriormente volver a transformarse en vivienda, hasta que en 1963 la propiedad fue adquirida por el municipio. Durante varios años, el edificio no tuvo un destino cierto, hasta que en 1987 comenzó a proyectarse el museo que finalmente se habilitó en 1992 y un año más tarde la edificación fue declarada como monumento histórico de la ciudad.

Por ello;

Autora: Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado presenten e impulsen una iniciativa parlamentaria a los efectos de, conforme lo regula la ley nacional nro. 24256 se declare Monumento Histórico Nacional a la casa construida sobre la margen sur del arroyo Salado, rodeada por las calles Florencio Sánchez, Uruguay y Brasil, que sobrevivió al paso de los años, y actualmente es la sede del Museo Histórico Felipe Bonoli, declarada oportunamente, por la Legislatura Provincial, mediante ley n° 5318, de acuerdo a los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro".

Artículo 2°.- De forma.